



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 147-16

Comodoro Rivadavia 05 MAYO 2016

VISTO:

El llamado a inscripción para dar cobertura al cargo de jefe de trabajos prácticos simple de la asignatura Pedagogía de la carrera Prof. y Lic. en Ciencias de la educación sede Esquel, y;

CONSIDERANDO:

Que la comisión asesora de la sede y la dirección departamental de la carrera ha realizado la respectiva ponderación, considerado la pertinencia de la propuesta pedagógica a desarrollar de manera acorde a los contenidos mínimos, así como los antecedentes académicos de los postulantes.

Que ha recomendado la designación de la Profesora Gabriela Edith Roa para desempeñarse como jefe de trabajos prácticos de la asignatura.

Que importa favorecer la generación de recursos humanos locales mientras la profesora responsable de la sede Comodoro Rivadavia dicte la asignatura en la sede Esquel.

Que a los fines presupuestarios el cargo punto deviene de la baja de la Licenciada Mariela Liserre de un cargo de auxiliar de primera dedicación simple asignatura Trabajo social II carrera Lic. en Trabajo social sede Esquel y de la diferencia del cargo de profesor adjunto de la Profesora Mónica Sauer (renuncia según Res. CDFHCS 164/14) y el cargo de jefe de trabajos prácticos del Licenciado Gustavo Romeo Res. CDFHCS 477/15.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIº sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 5 y 6 de abril ppdos

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Designar a la Profesora Gabriela Edith Roa para desempeñarse como jefe de trabajos prácticos simple en la asignatura Pedagogía de la carrera Prof. y Lic. en Ciencias de la educación sede Esquel, a partir del día 11/04/16 y hasta el 31/03/17.

Art.2º) La/s designación/es objeto de la presente carece/n de validez y en consecuencia no genera/n obligación de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

...//



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

.../2-

- a. Notificación de la designación correspondiente
- b. Presentación ante Dirección de Personal dentro de los diez (10) días hábiles a partir de su presentación, del Certificado definitivo de Aptitud Física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c. Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los treinta (30) días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza C.S. N° 121).

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 147 - 16
p/g


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturriz
Decana
FHCS - UNPSJB